

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21994 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 731.05/2017 por auto de 6/07/20 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado respecto a la deudora Verdial Grupo Sur, S.L. con CIF N.º B56025877 y el archivo de las actuaciones por fin de la fase de liquidación

2.-Se acuerda la extinción de la entidad VERDIAL GRUPO SUR, S.L y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de la administración concursal

3.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la Administración Concursal

Córdoba, 6 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200028873-1